

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 11 de Mayo de 1880.

Núm. 13.254.

CADIZ 14 DE MAYO,

Para no interrumpir nuestros artículos sobre la situación de Cadiz, hemos aplazado la contestación a lo que hace algunos días nos dijo *La Liga Nacional de Contribuyentes*, sobre el asunto de los depósitos flotantes de carbón, que es uno de los que examinamos en aquellos artículos.

Nuestros lectores recordarán que no rechazábamos en principio la concesión proyectada y pedida con tanta insistencia por la Liga de Contribuyentes; que la aceptábamos, por el contrario, como una ventaja relativa, como se acepta todo lo que produce facilidad, comodidad y economía en las operaciones mercantiles.

Lo que negábamos era la importancia que la Liga había dado a este asunto, creyendo, equivocadamente en nuestro sentir, que una vez autorizados en Cadiz los depósitos flotantes de carbón, aumentaría considerablemente el movimiento marítimo en nuestro puerto, porque vendrían a él muchos de los barcos que van ahora a Gibraltar con el solo objeto de proveerse de combustible.

Contra esta esperanza aducimos nos otros datos numéricos, de los cuales resulta que un vapor de tránsito y en lastre paga en Cadiz por todo género de gavelas 687 reales, mientras en Gibraltar no paga mas que 400. La diferencia es bastante considerable para que ninguno quiera venir a Cadiz, sino trae otro objeto que comprar carbón, teniendo la posibilidad de tomarlo con mas economía en Gibraltar, a su paso por el Estrecho.

Peró á esto nos dice nuestro apreciable colega que lo que ha pedido la Liga de Contribuyentes es que se permita el establecimiento en Cadiz de dichos depósitos con las mismas franquicias de que gozan en Gibraltar, añadiendo luego que esta última plaza, *menos favorecida por la naturaleza, pero mas por la protectora tutelar de un gobierno ilustrado*, vé aumentar su movimiento comercial á cada paso, por los muchos buques que arriban á su puerto a proveerse de carbón de piedra en los depósitos flotantes que allí hay establecidos.

En primer lugar, e hecho de que en Gibraltar paguen los buques menos gavelas que en Cadiz, nada prueba en favor ó en contra de la ilustración del gobierno inglés ó del gobierno español. Lo que ese hecho prueba es que en los puertos francos existen mas facilidades que en los que no lo son para el movimiento marítimo. No hay necesidad de acudir a Gibraltar para hallar ejemplos que tenemos en España mismo. De seguro no son tantas como en Cadiz las gavelas que pagan los buques en Canarias ó en Ceuta.

En todo puerto donde hay una aduana, en todo país donde hay una contribución de consumos, es natural, es indispensable que los barcos y sus tripulaciones sufran algun gravamen de que se hallan exentos en aquellos otros donde no tienen que sufrir fiscalización alguna. Pedir que Cadiz fuese considerado como puerto franco en todo lo relativo á las embarcaciones que entrasen y saliesen en el puerto para proveerse de carbón, nos parece que ha sido pedir demasiado. Ningun gobierno hubiera ido tan lejos en sus concesiones, porque eso supondría un privilegio y los privilegios no son propios de nuestra época.

Se puede y se debe pedir la reforma de nuestras leyes fiscales en todo lo que tengan de abusivo ó de perjudicial para el comercio de buena fé; pero es inútil pretender que la reforma se haga en favor de un puerto solamente. Vengan los buques por carbón, ó vengan por cualquiera otra mercancía, nuestras leyes fiscales respecto á ellos, debenser y serán las mismas en Cadiz que en Barcelona, y en Santander, y en Bilbao, y en Valencia, y en Alicante y en todos los puertos de España.

No hay que contar con monopolios ni con privilegios de ningún género, ni hay derecho á quejarse de que no se nos conceda semejante protección.

Esto es lo que nosotros creemos, y así se explica que no hayamos dado á la petición de los depósitos flotantes la importancia que se la atribuye por la Liga de Contribuyentes.

El Contribuyente de Jerez halla inaplicable que la Diputación provincial no tomase en consideración el otro día una proposición presentada por los Sres. Diputados que forman la oposición incolora de la Asamblea.

Y sin embargo, la cosa se explica muy sencillamente.

Tenia por objeto la proposición que la Asamblea, anticipándose al examen del presupuesto, acordase á ciegas, por decirlo así, la rebaja de un 25 p. en el contingente de los pueblos, y de un 20 á un 50 p. en determinados capítulos del presupuesto mismo.

¿No había de ser desecheda una proposición semejante? ¿Cuándo se ha visto que asuntos de esa importancia se resuelvan así, á salga lo que saliere, sin examen previo de cada una de las partidas á que las rebajas se refieren? ¿Qué se diría de unas Cortes que antes de discutir los presupuestos generales del Estado, acordasen la rebaja de un tanto p. en los gastos correspondientes á los capítulos respectivos?

Se podrá rebajar mas ó menos de lo que querian los autores de la proposición; pero no á ciegas, no á granel, no por medio de golpes, digámoslo así, teatrales, sino suprimiendo, ó reduciendo, ó reorganizando los servicios provinciales, en una palabra, examinando y discutiendo el presupuesto de la provincia.

Quéjase *El Contribuyente* de que la Asamblea, despues de oír al diputado por Jerez Sr. Camacho, que apoyó estensamente la proposición, oyese tambien al Sr. Regife antes de que se procediese á votar. Es una queja injusta. La Asamblea no hizo mas que respetar el artículo 50 del reglamento. — «Declarado, dice este, un punto suficientemente discutido y antes de que empiece la votación se puede pedir la palabra con la expresion de para votar, y el diputado que lo haga se limitará á solicitar brevemente la aclaración ó explicación que necesite.»

Estaba, pues, en su derecho el señor Regife pidiendo y haciendo uso de la palabra para votar. No entró en el fondo de la cuestión. Dijo lo menos que le era posible decir; pero lo dijo tan bien, y con tal fuerza de razon y de lógica, que toda la Asamblea votó en contra menos los firmantes de la proposición.

Aquí no se trata de la cuestión de economías, sino de la forma en que las economías pueden acordarse. Es probable, y el mismo *Contribuyente* lo espera, que la Asamblea haga economías en el

presupuesto; pero no las hará seguramente de la manera irregular y anómala que pretendian los firmantes de la proposición. Y no es que la mayoría desdén, por amor propio, la iniciativa de la minoría. Es que la mayoría y la minoría deben saber lo que hacen, y explicar por qué lo hacen y razonar sus proposiciones, no resolviendo en globo las cuestiones de números, las cuestiones de presupuestos.

Por lo demás, no son nuestros amigos los que llevan al terreno de la administración provincial cuestiones personales y rencores políticos. ¿Qué agravios se hacen, qué ofensas se infieren á los señores diputados de la oposición incolora? ¿Qué concesiones de las que hayau pedido para sus pueblos respectivos les han sido negadas? No ha muchos días que los diputados por Jerez pedian una subvención para una academia de música y luego vienen exigiendo que se supriman los gastos voluntarios, dirigiendo así un tiro á donde todo el mundo vé.

¿De qué lado parte y ha partido siempre la provocación?

EL PUERTO DE CADIZ

I.

«El espíritu práctico inglés ha sabido realizar en los docks de Londres, Liverpool, etc.; lo que es verdadera maravilla... están de tal manera dispuestos... que son verdaderos establecimientos bancarios, que promueven la circulación de los productos y de los valores en portentosa escala, desarrollan el trabajo... han levantado de su postracion puertos y ciudades que antes no valian nada y que hoy son emporios de riqueza.»

(Discurso sobre las reformas económicas de Cuba, del Sr. Portuondo.)

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: He leído con gusto sus artículos sobre la situación de Cadiz; y como su síntesis está casi conforme con mis ideas, acepto desde luego como punto de partida el siguiente:

«Cadiz está perjudicado, porque se ha quedado atrás en la transformación mercantil que vienen operando distintas causas, que le privan de ser puerto de depósito y distribución de mercancías, como era antes, para casi toda Andalucía.»

Ante este hecho innegable, caben dos discusiones útiles; una retrospectiva y otra de presente y futuro.

La primera, sería ¿por qué hemos quedado atrás?

De esta diré poco, lo preciso para ilustrar la segunda.

El por qué de hecho es: que antes estábamos delante en facilidades comerciales; hoy estamos detrás.

Antes, aquí era el centro de recalada de frutos ultramarinos, etc.; aquí venian los variados surtidos de artefactos extranjeros; y los mercaderes y almacenistas de Sevilla, de Córdoba, de Jerez, de Málaga, de Granada, compraban sus surtidos individuales.

Hoy, los comisionistas nacionales y extranjeros surten los pedidos de 1.000 reales, y de menos, de los pueblos de segundo y tercer orden; y las poblaciones citadas, ó muchas de ellas son centros de distribución para sus distritos.

Las líneas de vapores, los ferro-cariles, facilitan la circulación.

Aquel movimiento intermediario cesó. Pero así como el tren acabó con gondolas y calesas, en su línea, y ha hecho nacer los carruages que llevan á las diversas estaciones, mucho mas numerosos que los suprimidos, lo mismo sucede en el comercio.

La suma total es mucho mayor; y hay combinaciones nuevas.

Y aquí está el mal de Cadiz. Se acabó su antigua *tercería* mercantil, y no ha sabido plantear la nueva. Hace mas de treinta años que repetidamente he predicado en Cadiz:

«La única salvación es tener Puerto Mercantil; urge hacerlo.»

He sido Casandra en este asunto, tanto en acertar el mal, como en no ser oído.

Llegó un momento en que creí haber tocado el buen terreno; se estableció empresa; parecia hallar apoyo local, parecia tener la clave para llegar á la situación, en la eficaz cooperación de la testamentaria del Sr. Montañez...

Pronto empezó á tocarse el desencanto... pero dejemos ya el pasado.

Resultados de él.

1.º Cadiz no tiene muelles mercantiles.

2.º Cadiz no tiene almacenes mercantiles cual hoy se necesitan; ni tiene donde formarlos, cuales deben ser.

3.º Cadiz no puede hacer una expedición de frutos del país, ni distribuir otra de los importados, sin demoras y recargos hoy imposibles de soportar. Es decir; careca de condiciones mercantiles.

Y no se diga que ya no ha lugar.

Las palabras tan exactas como elocuentes que he puesto por texto, señalan lo contrario.

A centenares de millones asciende el valor de lo que se importa para distribuir y reexportar, en Londres, en Liverpool, y á imitación suya, en Marsella, en Amberes, en Hamburgo, etc. etc.

Porque la distribución del trabajo es una de las circunstancias marcadas del movimiento mercantil moderno, y el que la sepa utilizar logrará resultados positivos.

Cadiz nada ha hecho: ha dejado aislados todos los esfuerzos para hacer; mas aun, se le presentó el remedio á la puerta, y en lugar de echar las campanas a vuelo, lo ha rechazado, con inverosímil ceguera y apatía, por cinco años!! Tal es el pasado.

El presente lo veremos en otro artículo.

A. de Z.

Recordando los pormenores que publicaba *Los Novedades* de Nueva York, se infiere que los filibusteros que han desembarcado en Cójmar son los que salieron á bordo del *Tropic*, todos ellos norte-americanos, menos Calixto García.

Este cabecilla paga ahora de esta suerte la generosidad con que el general Concha le perdonó la vida y el gobierno de Madrid le dió la libertad.

El Imparcial dice que Calixto García, al caer en poder de nuestras tropas, trató de suicidarse, sin conseguir más que hacerse una herida; el señor marqués de la Habana, inspirándose en los sentimientos hidalgos de nuestra raza, no quiso que se ejecutara á un herido, y lo mandó á la Península.

En las prisiones militares de San Francisco estuvo detenido algun tiempo donde fué curado por el médico militar Sr. Baseiga. Trasladado posteriormente á la ciudadela de Pamplona, fue puesto en libertad despues de la paz del Zanjou. El uso que ha hecho del generoso perdón de España está á la vista.

A pesar de los escasos elementos con que cuenta la expedición filibustera, el capitán general de la isla de Cuba ha desplegado grande actividad, destacando en su persecucion, no solo las columnas del general Polavieja, sino tambien las de Valera y brigadier Pando, siendo posible que no hayan dejado tiempo á los expedicionarios para internarse en la sierra del Cobre.

La *Gaceta* publica la ley relativa al establecimiento de cables telegráficos de Cádiz a Canarias y entre aquellas islas, cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernación para contratar por medio de subasta, y con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas que con audiencia del Consejo de Estado apruebe el Consejo de ministros, la construcción y explotación de un cable telegráfico submarino directo entre Cádiz y la isla de Tenerife, uniendo además con estas islas de Gran Canaria, La Palma y Lanzarote.

Art. 2.º El tipo para la subasta será una subvención durante 10 años, que no excederá del 10 por 100 del valor del cable, apreciándolo a razón de 5.000 pesetas por cada milla directa entre los puntos de amarre, pagadas por trimestres.

Terminado el plazo de 10 años, por el que se contratará este servicio, el cable pertenecerá al Estado, y la administración podrá hacer libremente por sí la explotación, ó contratarla.

Durante el período de la concesión, el gobierno no podrá establecer por sí ni permitir que se establezca ningún otro cable directo ni indirecto entre la Península y las Canarias.

Art. 3.º La transmisión de las comunicaciones oficiales tendrá preferencia y será gratuita: la de los particulares estará sujeta a una tasa, que se someterá a la aprobación del gobierno.

Art. 4.º Cuando la recaudación que produzca la transmisión de las comunicaciones telegráficas de los particulares pase de 150.000 pesetas en un año, del exceso percibirá el Tesoro el 50 por 100.

Art. 5.º En la contratación de este servicio la administración adoptará cuantas precauciones considere eficaces para el mejor y más exacto cumplimiento del mismo.

La construcción, tendido y conservación del cable estarán bajo la inmediata inspección del cuerpo facultativo de telegrafos.

Art. 6.º Las líneas telegráficas terrestres que deban unir los extremos del cable submarino, y las que el gobierno considere necesarias para el servicio de las cuatro islas, así como las estaciones y demás obras, podrán ejecutarse por medio de subastas parciales ó por administración, según los casos, y serán de luego propiedad del Estado.

Art. 7.º El ministro de Hacienda adquirirá por medio de la deuda flotante las cantidades necesarias para estos servicios hasta tanto que tengan su ingreso en los presupuestos generales del Estado.

Extrañan algunos periódicos que Rusia no tome parte en las conferencias diplomáticas acerca de Marruecos. Rusia no tiene intereses en Africa ni representante en Tanger. No es, pues, natural que intervenga en las conferencias por más que se le invitó, de acuerdo con Inglaterra, por un acto de cortesía.

El Gobierno ruso ha contestado en los términos más expresivos, agradeciendo la alta consideración de que se le daba muestra al invitarle, por más que no piense enviar representante, como tampoco le envió a las conferencias celebradas en Tanger.

Refiere el periódico *El Correo* que el general Martínez Campos había rogado encarecidamente a un veterano redactor de *La Epoca*, que no se moleste en predicar una concordia entre dicho general y el Sr. Cánovas, que considera imposible.

La Integridad opina también que el veterano periodista a que se refiere la anterior noticia, excusa tomarse semejante molestia.

Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama:

MANILA 8 Mayo, 8 10 mañana.—Al inaugurarse el cable telegráfico envía un cariñoso saludo a sus hermanos de España y América la prensa filipina.—*Diario de Manila, El Comercio, Diario de Filipinas, La Oceania Española.*

A este cariñoso saludo de nuestros compañeras de la prensa de Filipinas, contestamos por nuestra parte con igual demostración de afecto.

La información naviera toca a su término. Hoy Véernes resumirá los debates el Sr. Figuerola, para defender su controvertida reforma en la materia que ha dado lugar a la información.

Parece que el Banco de España ha adoptado el excelente acuerdo de que en la central se admitan al cambio sus billetes de las sucursales.

Según *El Imparcial*, nuestro representante en Washington, Sr. Mendez Vigo, ha manifestado deseos de regresar a España.

Los presupuestos de Puerto-Rico se discutirán en el Congreso inmediatamente después que se aprueben los generales del Estado.

El dictamen de la comisión se suscriben los Sres. Albacete y Fabié.

Los cantonales españoles residentes en Orán han principiado a publicar allí un periódico en nuestra lengua: parece que en él atacan vivamente al Sr. Castelar.

Dice *La Integridad* que se habla mucho de disgustos en el seno del partido constitucional y de próximas reuniones para fijar actitudes y líneas de conducta, no faltando quien asegure que ha de haber pronto disidencias importantes.

Correos de Madrid.

MADRID 12

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Ley fijando las fuerzas navales durante el año económico de 1880-81.

Guerra.—Reales decretos autorizando al director general de artillería para que la pirotécnica auxiliar de Sevilla, pueda adquirir sin necesidad de subasta varias máquinas con destino a los talleres de la misma; y por la maestranza 2.500 pinos y 5.000 rayos de madera de encina.

Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de vocal del Real consejo de Sanidad a D. José Carabias de Santana y nombrando para esta vacante a D. José González de Aquinaga.

Hacienda.—Real orden autorizando a la junta de la Denda pública para disponer el corte del coupon correspondiente a la renta perpetua, de 30 de Julio del corriente año.

No es cierto que haya surgido complicación alguna, como da a entender un periódico de la mañana, acerca de la colocación de los ministros plenipotenciarios que han de tomar parte en las conferencias sobre el derecho de protección a Marruecos. Como el caso tiene precedentes, no hay dudas ni vacilaciones: cada cual ocupará su sitio correspondiente, por orden alfabético, según usos candeleroscos, excepto los de Francia y Marruecos, por mera cortesía, en atención a su categoría de embajadores, aun cuando para el acto de las conferencias tengan la misma que sus compañeros.

—En la noche del 13 habrá comida oficial en Palacio con motivo del cumpleaños del padre de S. M. el rey.

—El ministro plenipotenciario del Japon en Paris, ha recibido autorización de su gobierno para representarle cerca del de España en cuantas ocasiones sea necesario.

—Indicase al presidente de la audiencia, Sr. Alcaraz, para una plaza vacante en el tribunal Supremo de Justicia.

—Hasta el Viernes próximo no celebrará sesión el Senado.

—El general Moriones entregó ayer al depositario de la junta popular de Socorros 44.000 pesos fuertes, recaudados en Manila para las víctimas de la inundación de Levante.

San Petersburgo 11.—Corre el rumor de que el Sr. Nesselrode sustituirá al príncipe de Gortschakoff en el cargo de primer ministro del czar.

Berlin 11.—El Parlamento alemán dió ayer satisfacción a los deseos del príncipe de Bismarck desechando el dictamen de la comisión que exigía una ley especial para modificar la actual línea

aduanera de Alemania.

El Parlamento alemán fué cerrado ayer.

Londres 11.—El Sr. Gladstone, contestado al representante de Austria en esta capital, se ha expresado en estos términos:

«No quiero defender el lenguaje que yo usaba cuando estaba en la oposición, porque entonces tenía una libertad que no tengo ahora y no pesaba sobre mí la responsabilidad del ministro.»

Ha añadido que vería con simpatía a Austria contribuir a la consolidación de la paz europea.

Londres 11.—El *Daily Telegraph* dice hoy que es probable que Inglaterra propugna a las potencias una intervención común en la cuestión de la Albania, que ha tomado un carácter alarmante.

Añade que no sería extraño que las potencias confiaran a Italia el encargo especial de contribuir a pacificar aquel país.

Londres 12.—Un despacho de los Estados-Unidos dice que se trata seriamente de la apertura del canal interoceánico de Nicaragua en competencia con el de Panamá.

En los círculos diplomáticos se ha sabido una noticia curiosa que no han transmitido las agencias telegráficas. En Inglaterra, cuando un diputado es nombrado ministro, queda sujeto a reelección, y al llenar este requisito el actual ministro de la Gobernación, Sir William Vernon Harcourt, ha sido derrotado en Oxford, por 89 votos, que ha tenido sobre él su contrincante Sr. Bell.

Uno de los diputados ministeriales de mayor influencia cedera su distrito al ministro.

Continuando el Martes la sesión del Congreso, prosigue su discurso el señor Salamanca y Negrete.

Ocupase de la organización de los cuerpos que considera de lujo, y cita entre otros el de húsares y el de alabarderos.

Dice de este que consta de 200 guardias y cuesta ciento y tantas mil pesetas más que otro cualquier regimiento.

Considera excesiva la asignación de 11.140 pesetas para habilitación y caja, siendo así que en 1868 era de 12.000 rs. y que los demás cuerpos solo tienen en dicho concepto asignadas 300 pesetas.

Combate igualmente la organización de la escolta real y censura la escala de categorías, en virtud de la cual, y según la procedencia de los oficiales, hay capitán que no es capitán y capitán que lo es.

Censura también el modo como existen las fuerzas permanentes de reservas y batallones de depósitos.

Manifiesta que no opina en el aumento de haberes como los Sres. Daban y Ochando, que han abogado por él.

Cita el aumento que solo para rancho se concedió en 1865, y los malos resultados que dió.

Cree que lo conveniente sería imitar lo que se hace en el ejército belga, estableciendo carnicerías militares, pero procediendo con esquisito cuidado y alambicando el sistema, porque aquí se llega pronto al abuso.

Dice, al ocuparse en lo que a la guarnición de Madrid se refiere, que según datos que lee del ministro de la Guerra, los 14 regimientos que la forman suman solamente 2.900 hombres y que hay regimiento como el de artillería, que consta de 5 jefes, 11 oficiales y 180 hombres.

Añade que para la guarnición de Madrid hay cuatro generales de división y ocho de brigada, de donde resulta que a cada general corresponden 400 hombres y a cada brigadier 160.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora para dar descanso al orador.

Eran las cinco menos cuarto.

Continúa la sesión a las cinco.

El Sr. Salamanca y Negrete reanuda su interrumpido discurso.

Estudia los cuerpos afectos a las capitánías generales y se ocupa del de Sanidad militar.

Combate el decreto en virtud del cual se encarga a los coronetes de ejército la dirección de los hospitales militares.

Sostiene que si el fundamento del decreto es el aumento indebido de 652.458 pesetas en el personal, debía en el presupuesto aparecer cuando menos una baja de 300.000 pesetas que representaría el cambio de activo a reemplazo del personal excedente.

Dice que el decreto es una fuerte censura contra el cuerpo de Sanidad militar y contra el señor ministro de la Guerra que lo suscribe, y que ha tolerado ese aumento indebido.

Ocupase luego de los establecimientos penales militares, y afirma que no

deberían llevar este nombre, puesto que con seguridad no hay en ellos un solo penado del ejército.

Se da lectura del art. 136 del reglamento que se refiere a la duración que puedan tener los discursos que pronuncien los diputados, y se pregunta a la Cámara si autoriza al señor Salamanca a continuar en el uso de la palabra.

El Congreso así lo acuerda.

El Sr. Salamanca y Negrete continúa su discurso después de dar gracias a la Cámara por su benevolencia.

Ocupase en lo que respecta a la administración militar y se extiende en largas observaciones acerca del material.

Dice que las raciones de pan no salen a 25 céntimos de peseta como se afirma, sino a más de 27.

El Sr. Reina, de la comisión, contesta al Sr. Salamanca.

Se suspende la discusión.

Se aprueba definitivamente el dictamen de la comisión sobre el ferrocarril de Cartagena al Rincon de San Gines.

Se lee una enmienda al art. 1.º de la sección 7.ª de presupuestos.

Se da lectura de los dictámenes de las comisiones referentes a una carretera de Salamanca y ferrocarril de Belmez a Pozo-Banco.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Hablando de la sesión cuyo extracto acaba de verse, dice *La Epoca*:

«Desde la una hasta las siete de la tarde duró ayer la sesión del Congreso.

Y como no hubo preguntas, ni interpellaciones, ni proposiciones, ni incidentes de ninguna clase que absorbieran un minuto siquiera de las seis horas invertidas, las seis horas completas y aun colmadas fueron del Sr. Salamanca y Negrete para consumir el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto general de gastos, sección del ministerio de la Guerra.

Lo consumió, en efecto, hasta las heces, y en puridad debemos reconocer y decir que se necesita vigor para hablar seis horas seguidas sin descanso, sin trégua, de un tiron y de un solo asunto. Y si se añade que el señor diputado habló sin el estímulo que da un contrincante que enfrente excita y provoca, que con su mirada, ó con su gesto, ó con su postura, ó con su ademán renueva las agotadas fuerzas del orador, si a esto se añade que el orador se agita en el vacío, sin otro ruido que el de su misma voz ni mas respuesta que su propio eco, forzoso y justo es confesar que el general Salamanca tiene verdadera vocación parlamentaria.

No se crea que le censuramos por esa muestra copiosa, por esa prueba plena de su verbosidad y facundia; no: todo lo contrario; celebramos y admiramos tanta fuerza de voluntad y de pulmones; tanta resistencia local, gular y bronquial; y tanta serenidad y pertinacia. No se ha dado caso igual; no hay otro ejemplo; el señor general Salamanca está, como suele decirse, *de non*.

En el Congreso se notaba el Miércoles escasa animación. Entre el salón de sesiones y el de conferencias apenas habría unos 50 diputados.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 de Mayo.

En el Congreso ha habido hoy un incidente bastante animado que me parece precursor de un debate mas animado todavía sobre los asuntos de Cuba.

El diputado cubano señor Armiñan, con el pretexto de dirigir una pregunta al Gobierno, habló del desembarco de Calixto García y atribuyó la insurrección de los filibusteros a la política que allí se sigue, política de contemporizaciones con los enemigos de España, que alienta a los malos y quita fuerza a los buenos. El Sr. Armiñan quiere mucha benignidad para los leales, pero mucho rigor y mucha energía contra los traidores. Concluyó pidiendo que se traigan al Congreso las comunicaciones que hayan mediado, a propósito de la insurrección, entre el Gobierno y las autoridades de Cuba.

El ministro de la Gobernación se manifestó sentido de los cargos que se dirigían al gabinete, cuando este es tan celoso como quien mas del honor del país y nada ha omitido ni omite para defender, contra toda clase de enemigos, la integridad del territorio.

Dijo que en la cuestión de reformas, el gobierno ha ido tan lejos como le han permitido las circunstancias, y que nada tienen que ver las reformas con la insurrección, pues los rebeldes no han de darse por satisfechos con ninguna clase de concesiones, siendo como es su propó-

sito arrancar de Cuba la bandera gloriosa de la patria.

Hubo un ligero pero muy vivo altercado entre el Sr. Armiñan y el ministro de la Gobernación, y como el Sr. Romero Robledo digese que no tienen poca culpa de lo que pasa en Cuba las oposiciones, que están ayudando inconscientemente a los insurrectos, con la pasión rencorosa de sus ataques al Gobierno, hubo de creerse alido el Sr. Fabié y habló para rechazar acusaciones imaginarias, haciendo alarde de moderación y prudencia, a lo cual dijo el ministro de la Gobernación que el Sr. Fabié se había separado de la mayoría solo y tarde y por consiguiente que es bien poco lo que ha podido hacer para secundar la ingrata tarea de las oposiciones.

El general Daban se propone tomar parte en el debate. El horno está caliente y espero fuertes chispazos en la discusión de esta tarde.

Hay, sin embargo, poca concurrencia de diputados y menos aun en las tribunas. El tiempo ha mejorado de ayer a hoy, y ha ido mucha gente a las carreras de caballos.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera Madrid 13 de Mayo a las 10:30 de la noche.

En el Congreso se discute el proyecto de canales y pantanos.

Después del presupuesto de Guerra. Fuenteñel defiende a los cuerpos facultativos

El Consejo de ministros se ha ocupado de los asuntos de Cuba.

Cambios. Interior. 17:85 0/0. — Bonos, 95:70. — 2 p. S. amortizable, 39:40. — Londres, 00:00. — París, 5:05 0/0.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 13.

Renta perpetua al 3 p. S. 17:95. Id. id. exterior al 3 p. S. 00 00 Deuda amortizable, 2 p. S. 39:10. Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 95:95. Oblig. del Banco y Tesoro, 99:75. Oblig. productos Aduanas, 00:00. Obligaciones ferro-carriles, 38:15.

Gacetas

En celebridad del cumpleaños de S. M. el Rey padre don Francisco de Asis, la plaza ha hecho ayer las salvas de ordenanza y el pabellon nacional ha ondeado en los edificios públicos, vistiendo de gala las tropas de la guarnicion.

El vapor Asia ha llegado hasta Huelva en su viaje para la prueba oficial. Por esta causa el regreso se ha retrasado algun tanto. A las nueve de la mañana de ayer volvió a bahia.

De nuestro apreciable colega El Español de Sevilla, tomamos las siguientes lineas que publica en su número de ayer:

«Ayer mañana en el tren correo llegó a esta capital, procedente de Cádiz, Sidi-Mohamet-Vargas, Embajador del Sultan de Marruecos, y que según saben nuestros lectores, viene a tomar parte en las conferencias que acerca de dicha nacion se van a celebrar en Madrid dentro de pocos dias.

Para recibirlo concurren a la estacion del ferro-carril el Excmo. Sr. General D. Pablo Bayle, segundo cabo de este distrito, en representación del Excmo. Sr. Capitan general que no pudo asistir por hallarse indispuerto; el Excmo. Sr. Gobernador civil y su secretario, el Sr. Alcalde de la ciudad, comisiones de jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y otras varias personas, entre las que se contaban los Sres. islas Barrada, padre é hijo, éste, según creemos, con el carácter de cónsul de Marruecos. Una compañía del batallon cazadores de Cataluña, con bandera y música, asistió tambien, para hacer los honores al Embajador, y otra compañía, en igual forma, del regimiento de Alava, concurrió a la puerta de la fonda de Madrid, en la que se ha hospedado la embajada, como guardia de honor, y a la que se mandó retirar al corto rato.

Al parar el tren en la estacion subieron al coche que conducía a Sidi-Mohamet, los señores General Bayle y Gobernador civil, quienes lo saludaron y acompañaron, acompañandolo en seguida al coche del Capitan general en el que tomaron asiento el Embajador, las dos citadas autoridades y el intérprete de la Embajada. Una seccion de caballeria de Alfonso XII le dió la escolta, hasta llegar a la citada fonda.

En el coche del Sr. Gobernador entraron el secretario de la Embajada y el del Gobierno civil, Sr. Villalva, el Sr. Cistan Barrada (hijo), un hijo del Embajador. Los demas individuos que componen su séquito ocuparon otros coches y un omnibus.

Como acontece en estos casos extraordinarios, la concurrencia en la estacion y en los alrededores de la fonda de Madrid fué numerosa.

La Embajada saldrá hoy con direccion a Madrid.

Durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, se han recaudado en la provincia de Málaga, por la renta de tabacos 3.034,621 rea-

les 33 céntimos y por la de aduanas 7.735,201 con 88.

Los buques que han sido dados de baja en la Armada son los vapores Churrucá y S. Antonio, la goleta Guadiana, el ponton Iberia y los cañoneros Mariner, Argos y Centinea.

El vapor Isabel la Católica ha salido de Cartagena para Tánger, con objeto de traer a España a otra embajada marroquí que se dice viene a felicitar al rey.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Antonio Sanchez de Milla, asesor general de Hacienda, director general de lo contencioso del Estado, senador del reino y gran cruz de Isabel la Católica.

En las carreras de caballos que hubo en Madrid el Lunes se presentaba el aliciente de ver correr a los árabes; pero la multitud sufrió un desencanto. Creia ver correr al corcel del desierto, montado por un árabe de blanc jaique cuyos pliegues ondulasen al viento; pero el reglamento de las carreras obliga a los árabes a dejar su traje por el de jockey y se presentaron con el mas extraño aspecto.

No vencieron en ninguna carrera, y en la última se retiraron.

Los caballos vencedores fueron los siguientes:

Primera carrera. Primer premio, «Caramba», de D.ª Gertrudis Gowersy. Segundo premio, «Jabouero», de D. Manuel Rodriguez.

Segunda. «Dragon», de D. Ricardo E. Davies.

Tercera. Primer premio, «Segundo», de D. Juan Pedro Aladro. Segundo premio, «Ole Ole», de D. Ricardo E. Davies.

Cuarta. Primer premio, «Storm», de don Guillermo Garvey. Segundo, «Noirmontiers», de D. Juan Pedro Aladro.

Quinta. «Segundo», de Aladro.

El espada Rafael Molina (a) Lagartijo ha estado detenido en la cárcel de Madrid por disposicion del teniente de alcalde que presidió la plaza en la última corrida de toros.

Segun parece, esta autoridad, al ver que Hipólito Sanchez era llevado a la enfermeria, ordenó a Lagartijo que, como primer espada, diera muerte al sétimo toro, a lo cual se negó el diestro.

El diario oficial ha publicado el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados del extranjero en la Península é islas Baleares, durante el mes de Febrero último, comparado con igual mes de 1879.

El valor de la importacion verificada en dicho mes asciende a 41.466,958 pesetas, ó sea 2.966,057 más que en igual mes del año anterior. Los derechos de importacion se elevan a 6.239.123 pesetas, cuya cantidad representa un aumento de 99,251 pesetas con relacion al mes de Febrero de 1879.

A fines de mes saldrá de Francia una peregrinacion a Santiago.

Un caballero protector de las artes delante de un cuadro: se dice que este es un cuadro de género... ¿de qué género?... ¡Ah, vamos! ¡Ya ve!... Representa a Cleopatra... Género femenino.

El número de La Ilustracion Española y Americana, correspondiente al 8 de Mayo contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por don José Fernandez Breton.—Nuestros grabados, por don Manuel Bosch.—Sucesos de América, por don Guillermo Graell.—Crónica artistica: Paris; el Salon de 1880, por don Jacinto Octavio Picon.—Mis memorias íntimas (continuacion), por el Excmo. Sr. don Fernando Fernandez de Córdoba, marqués de Menagorria.—Las dos Perlas, soneto, por don Juan de Dios Peza.—Mosaico de actualidades, por don E. M. de V.—Estadística demográfica sanitaria de la Península é islas adyacentes.—Sueltos.—Libros presentados a esta Redaccion, por autores ó editores, por don M. B.—Anuncios.

Grabados.—Retrato de Mr. William E. Gladstone, presidente del nuevo gabinete inglés.—Medalla acuñada en honor de Daoiz y Velarde.—Retrato de Virginia Mariari, primera actriz de la compañía dramática italiana quejactúa en el teatro de la Comedia de esta corte.—Turin: Palacio donde tiene lugar la Exposicion nacional de Bellas Artes, inaugurada el 25 de Abril último.—Bellas Artes: Antes de empezar la funcion; cuadro de grasot.—Ruinas de Poesthum: El Templo de Neptuno, cuadro de Morera.—Las fiestas del primer milenario de Mouserrat (dos páginas, según dibujos de nuestro especial artista señor Rigalt).—Retrato de Juan Jacobo Weber, fundador y director del Illustrirte Zeitung.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibero, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que le verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

CARTAS.—En la Administracion de Correos se han lan detenidas, por falta de direccion y franqueo, las siguientes:

D. Eduardo Bogarin, Puerto Plata.—D. Armande Hegode, Manila.—D. Alejandro M.ª de Ory, Ho-Ho.—D. Juan Mele y Muris, Cavite.—D. Feliz Baraza, S. Nicolás.—D. José Coto, Cienfuegos.—D. Pedro A. Builla, Habana.—D. Mercado Marque, sastreria de Barranco, plaza Alta, sin direccion.—Provincia de Sevilla, señor don Francisco Sierra Valle, barrio de San Sebastian, sin direccion.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa

de Soto 31.

Existencia de presos en la Prevencion civil 8 y en la Cárcel 162.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Madero 28. En el empedrado 30. En Madronas 0. En el camino de la fonda 15. En jardines y paseos 26. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 94.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 4.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros con condicisionamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.

202 — D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE MAYO DE 1880

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel de Artillería D. Victoriano de Iglesias Gutiérrez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, quinto capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, 3.ª Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Esta Corporacion ha acordado se celebre con la pompa que corresponde a la festividad del Santísimo Corpus Christi.

En su consecuencia se adornarán las calles señaladas para la carrera, en la forma siguiente:

Plaza de Isabel II.

En la galeria de las casas Consistoriales se colocará bajo dosel, como en años anteriores, un gran cuadro que represente a los Santos Mártires Servano, German, exornando con colgaduras de terciopelo, seda y oro, arañas y trofeos la fachada de la misma casa é iluminándola profusamente por medio de gas en las noches de la Víspera y día del Corpus.

La plaza se adornará con pabellones de los colores nacionales, colocando una galeria de arcos que será iluminada.

Las calles Nueva, Cristóbal Colon, Cobos Alonso el Sábio, y plazas de Silos Moreno y Catedral, se adornarán con pabellones de colores, ramos de flores y guiraldas.

Estas calles serán tambien iluminadas.

Velada en la Carrera.

Será en las noches de la víspera y día del Corpus, situándose bandas de músicas en diferentes puntos de la misma.

Procesion.

A las once de la mañana del Smo. Corpus Christi, saldrá de la Santa Iglesia Catedral, con el órden de costumbre, asistiendo a este acto el Ayuntamiento con las autoridades y otros funcionarios públicos, corporaciones y personas notables de la localidad.

Procesion parcial.

En la mañana del mismo dia saldrá de la iglesia de Santo Domingo la procesion de nuestra Sra del Rosario y el Niño Jesus, en direccion de la Santa Iglesia Catedral, y antes del toque de Oraciones se dirigirá de vuelta a su templo.

Tal es en extracto el programa de esta festividad que se publica para general conocimiento.

Cádiz 13 de mayo de 1880.—El alcalde presidente, José Morales y Borrero.—El secretario, Manuel R. Bartela.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

El comandante de infantería D. Vicente Atienza Martinez y Eduardo Lopez Sanchez, se presentarán en esta capital, para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 13 de Mayo de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 13 de Mayo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

	Ptas.	Cts.
0 carneros..... de ..	4	
0 toros..... de ..	4	
0 bueyes..... de ..	6	
9 vacas..... de 1'65	á 1'68	
3 novillos..... de ..	á 1'58	
2 uteros..... de 1'65	á 1'65	
0 erales..... de ..	á	
1 añejos..... de ..	á 1'75	
8 terneras..... de 1'71	á 1'75	
0 cerdos..... de ..	á	
23 reses vacunas con pasto de kilos,	3,065	
0 carlos..... id. id.	0	
0 carneros..... id. id.	0	

Suma total de kilos..... 3,065

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas.	Cts.
Puerta del Mar.....	715,284	
Id. de Tierra.....	2,647,149	
Id. de Sevilla.....	568,676	
Id. de la Aguada.....	„	
Depósitos domésticos.....	„	
Conciertos.....	„	

Almacenes

Total Plas. 3,381'409

Cádiz 12 de Mayo de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

Visiones religiosas

SANTO DEL DIA.—S. N. Bonifacio, mártir.

MAÑANA.—S. N. Isidro Labrador y San Torcuato.

JUBILCO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la iglesia de Santo Domingo.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7, 20 m.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE CÁDIZ.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
3 man.	9 1/2	30 00	NE.	Clara.
12 dia.	17 1/2	29 06	SSO.	Id.
7 tarde.	14	30,00	SO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 y 54.

Se pone á las 6 y 59.

Sale la luna á las 8 y 54 mañana.

Se pone á las 11 y 12 noche.

MARKAS DE HOY

Primera alta á las 5 y de la mañana.

Primera baja á las 11 y 10 de la mañana.

Segunda alta á las 5 y 24 de la tarde.

Segunda baja á las 11 y 31 de la noche

Mar e mercanti

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 13. Vapor de guerra español Isabel la Católica, de 4 cañones, su comandante don J. de la Puente, de Tanager en un dia con su equipo de 199 tripulantes.

Y el vapor español Asia, de probar su maquina.

SALIDOS

Dia 13. Vapor español Velazquez, cap. don N. Morales, con carga general, para Lisboa.

Vapor español Federico, cap. don E. Espinosa, con pipas vacias para Moguer.

Vapor inglés Cádiz, cap. Mr. Drummond, con carga general para Lóndres.

Vapor español Itálica, cap. don J. Zaracondogu, con id. para Bilbao.

Barca noruega O e Moller, cap. Mr. Voiser, con sal para Terranova.

Bergantin español Jacinta, cap. don R. Martinez, con sal para Vigo.

Bergantin ruso Lapwing, cap. Mr. Kontorneo, con vino para Riga.

Bergantin francés Alma, cap. Mr. Aguzlayapons, con efectos para Palomas.

Bergantin francés Atlas, cap. Mr. Duarte, con sal para Ayamonte.

Bergantin francés Ville de Constance, cap. Mr. Joos, con sal para San Pedro Miquelon.

Bergantin francés Nostre Dame dubon, cap. Mr. Leporte, con sal p.ª Terranova.

Bergantin go eta francés Sicie, cap. Mr. Lemarchand, con sal para S. Pedro Miquelon.

Bergantin goleta francés Simiramis, cap. Mr. S. bone, con sal para id.

Bergantin goleta inglés Suly, cap. Mr. Mercer, con sal para Terranova.

Goleta inglesa de 3 patos Lady, cap. Mr. Leé, con sal para Terranova.

Goleta francesa Jenne Eugenie cap. Mr. Bernaut, con sal para id.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
DIA 14			
7 30 de la mañana.		12 30 de la mañana.	
1 30 de idem.		2 30 de la tarde.	
3 30 de la tarde.		4 30 de idem.	
DIA 15			
6 30 de la mañana		7 30 de la mañana.	
8 30 de idem.		2 30 de la tarde.	
3 30 de la tarde.		4 30 de idem.	

Precios.—5 rs 60 cent. enropa y 2'40 en proa.

Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH, tomando carga de trasbordo para cualquier punto de Francia y Alemania.

El vapor inglés OTTON, se espera en este puerto á fines del corriente para salir á los pocos dias de su llegada.

Admite carga. Consignatario, Mina 15, (279)-4 D. Joaquin del Cuvillo.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijon Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitan D. P. Na-

varro, saldrá el Viernes 11 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(282)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores

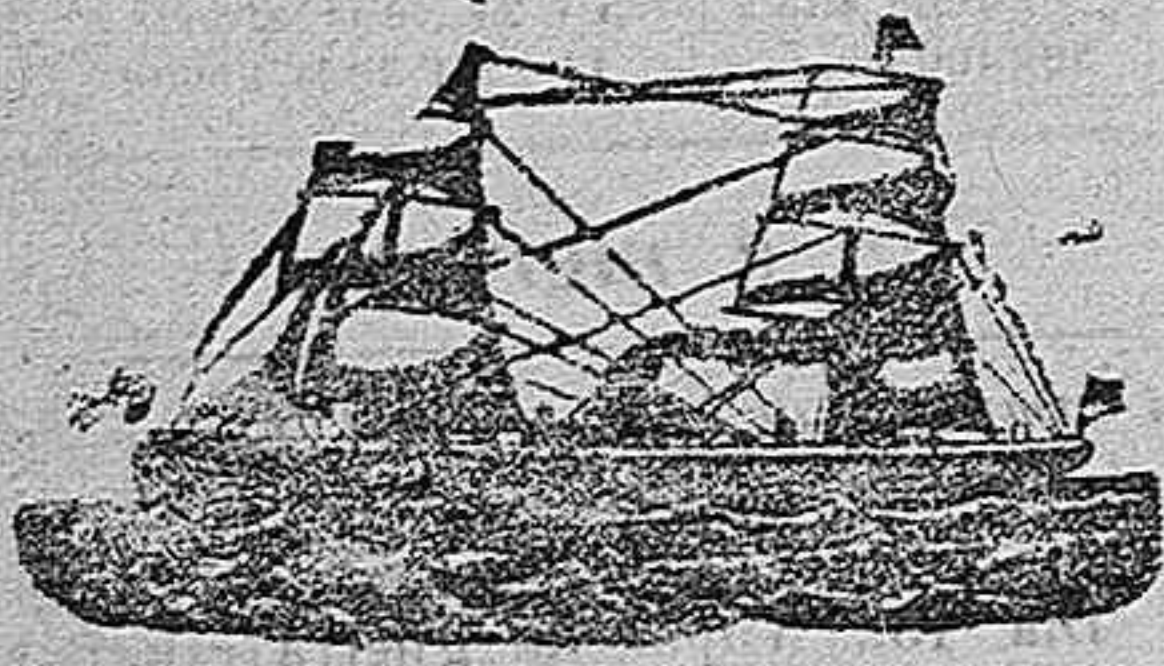
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES,
con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENS, saldrá el Domingo 16 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá del 25 al 27 de Mayo.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olanu-Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

CADIZ.

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Junio y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar.
289-> D. Manuel A. de Asategui.

PARA VIGO.

Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayona de Francia, y alguna es á la intermedia.

El vapor español CARLOS HABANS capitán don Eustaquio Ibarra, saldrá del 15 al 20 del corriente, admitiendo carga y pasaje.
Consignatario, Cádiz,
(274) A. Lopez y C.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 16 de Mayo, á las 7 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores de Segovia. Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Celta y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viernes 21 del corriente, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Federico Molins, saldrá el Martes 18 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espelan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—30.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.
Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saez de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalio Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saez de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 45.270: el señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shortland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Baiwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Paillero.

Y en casa de los boticarios y u tramarios.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzafa la, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos, en Paris.

La *Pepsina* posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Los calambres de estómago,
- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Ciel Carbonel, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Grac. Canarias), con la cor-

respondencia pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 17 de Mayo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.

D. Antonio de la Orden ha trasladado su domicilio y escritorio, Tinte, núm. 2.

(258)-3

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadernado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadernado en piel, 7 reales.

LAS GLORIAS DE MARIA, por Ligorio. Un volumen encuadernado en pasta, 10 rs.

MARIA, Corona poética de la Virgen Poema religioso de don José Zorrilla. Un volumen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volumen con láminas, 26 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Libreria de Morillas

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr. D. Marciano Menendez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volumen.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Munilla. Relacion contemporánea. Un volumen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volumen, 6 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36.

Venta de corcho.

La casa de Montijo y de Miranda suabasta á las doce de la mañana del 31 de Mayo próximo, el corcho de fabrica, que, situado, estralga en el presente año de sus dehesas de los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, calculado en unas 27.000 arrobas en las primeras y 25 000 en las segundas; teniendo lugar el acto simultaneamente, en Madrid en las oficinas de la casa, plaza del Conde de Miranda, 1 bajo, y en Villanueva del Fresno en la casa administracion, en las que, así como en la de Sevilla, plaza de los Mercenarios, n. 1, se encuentra el pliego de condiciones. (256)

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustin G. Gutierrez, cal es del Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que seran inmediatamente servidos.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Cadiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para el Viernes. La grandiosa zarzuela en 3 actos, dividida en 8 cuadros, *El salto de l. Pasiego*.—A las ocho y media.
Entrada principal 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

DIRECTOR D. Fernando G. de Arbolaya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bula, 11.